

DECRETO MUNICIPAL N°

085

CASTRO, 14 de Marzo del 2023.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el memorándum 35 de fecha 13/03/2023; de Director de Obras, la sesión ordinaria N° 53 de fecha 13.12.2022, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2023; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Esteban Velásquez Peranchiguay**, Auxiliar Grado 18º EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día **16 de Marzo del 2023**, con motivo de traslado en vehículo municipal a funcionarios de Dideco, a participar en jornada proyecto de reconocimiento a entidades religiosas de primera acogida, en dependencias del Salón Azul del Gobierno Regional.-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 16 de Marzo del 2023, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



"Por orden del Alcalde (s)"

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



LUCÍA ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

ARA/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo
"13"